



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco



División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

## **INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL**

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

Periodo: 09 de Noviembre de 2022 al 05 de Junio de 2023

Proyecto: Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana.

Clave: XCAD000243

Responsable del proyecto: C. Miguel Arturo Guzmán López

Asesor Interno: Mtra. María de Jesús Gómez Cruz

Adrián Angeles Sartillo

Matricula: 2182036355

Licenciatura: Planeación territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel:5510831141

Cel.: 5560488824

Correo electrónico: [2182036355@alumnos.xoc.uam.mx](mailto:2182036355@alumnos.xoc.uam.mx)

## Índice

Introducción	3
Objetivo general	3
Actividades realizadas	3
Metas alcanzadas	5
Resultados y conclusiones	5
Recomendaciones	6
Bibliografía y/o referencias electrónicas	7
Anexo	7

## **Introducción**

El presente informe tiene la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas durante el servicio social que fue realizado en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), en un periodo de seis meses y cumpliendo un total de 480 horas de servicio. Describiendo las actividades realizadas en el programa de Análisis e Investigación Técnico Jurídica en Materia Urbana, teniendo como asesor directo a la Lic. Edith Bustos Pineda, subdirectora de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A2".

El principal propósito del servicio social es reforzar la formación como estudiante y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante mi preparación profesional, además de cumplir con las actividades indicadas por la universidad de acuerdo con el perfil académico.

Mostrare los resultados y metas alcanzadas que logre adquirir en el transcurso del servicio social, que evidentemente fue una gran aportación tanto personal como académica y un acercamiento al desarrollo laboral. Por último, algunas recomendaciones para que futuros interesados en presentar su servicio social a esta institución les sea de gran utilidad para que tengan una mejor experiencia.

## **Objetivo General**

Aplicar los conocimientos que fui adquiriendo en el transcurso de la Licenciatura de Planeación territorial y aplicarlos en situaciones laborales, así como formar un carácter para afrontar las problemáticas que se presentan en el entorno, tanto del trabajo de campo como en la oficina.

Ser en todo momento responsable y comprometido con las actividades que se me asignen, con fines de fortalecer mi formación profesional poniendo en práctica lo aprendido y a la vez adquiriendo nuevos conocimientos que me ayudaran para futuros trabajos y/o proyectos.

Aprender cómo es que se llevan a cabo las denuncias que se presentan en las instalaciones de la institución y como se les da soluciones.

## **Actividades Realizadas**

Como primer acercamiento fue leer la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para estar informado con el reglamento y el procedimiento jurídico que se lleva a cabo en una denuncia, ya que los oficios que se realizan contienen artículos relevantes de dicha ley con fines de que se respete la normatividad.

Para conocer el proceso administrativo de las denuncias y cumplir con el servicio social en la Procuraduría, se me asignó a un área (A2) del personal adscrito a la Subprocuraduría del Ordenamiento Territorial encargada del procedimiento de las investigaciones que pueda constituir una falta de aplicación a las disposiciones

jurídicas y que estas se encuentran bajo investigación por presuntos incumplimientos en diversas materias de desarrollo urbano (uso de suelo), construcción (ampliación, obra nueva) así como también en materia de establecimiento mercantil y ambiental (ruido), es una secuencia de oficios que se ejecutan y se concluye con una resolución. Los investigadores fueron los encargados de guiar las actividades más convenientes para el desarrollo del Servicio Social. Una de las primeras actividades que realice fue la consulta del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Iztapalapa, a efecto de identificar la zonificación y los usos de suelo de diversos predios objeto de denuncias ciudadanas.

Posteriormente apoyé en la realización de Oficios dirigidos a varias instituciones como: la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI) la cual se encargaba de corroborar si contaban con dictamen técnico, Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) se encargaba de dar el visto bueno y opinión técnica, se les giraba oficios a través de correos electrónicos con la finalidad de preguntarles si contaban con ciertos registros dentro de sus bases de datos por parte de los predios que estaban bajo investigación y así poder realizar un informe parcial dentro del cual se trataba de recolectar todas las respuestas de las dependencias a las que se les giraba oficios y así informarle al denunciante como iba la investigación.

Uno de los oficios que gire fue al Instituto Nacional de Antropología e Historia, solicitando información de inmuebles investigados por presuntos incumplimientos en materia de conservación patrimonial, con el fin de saber si estos inmuebles son afectos al Patrimonio Cultural Urbano y si contaban con las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo intervenciones.

Otra de las actividades más recurrentes en las que apoyaba a los investigadores era realizando la preparación de expedientes concluidos, con los respectivos sellos y folios, a efecto de continuar con las gestiones para el seguimiento de diversas denuncias sustanciadas en el área.

Por otra parte, colaboré con el personal de investigación de denuncias en el área, a efecto de realizar propuestas de proyección de cuatro oficios de gestión dirigidos a las áreas de Obras y Desarrollo Urbano de las Alcaldías Cuauhtémoc e Iztapalapa, en materia de construcción.

En cuanto al trabajo de campo, se realizaba un Reconocimiento de Hechos, esto con la finalidad de constatar los incumplimientos denunciados, apoyaba al personal con la toma de fotografías durante los recorridos realizados en diversas Alcaldías de la Ciudad de México (Cuauhtémoc, Iztapalapa, Coyoacán e Iztacalco) describiendo la arquitectura del inmueble, y señalando sus principales características físicas con la finalidad de tener un registro de cambios que se fueron realizando a través del tiempo, regularmente esto sucedía más en materia de construcción o conservación patrimonial.

Cuando se realizaban las salidas de campo posteriormente apoyaba en la realización de anexos fotográficos de los reconocimientos realizados para integrarlo al expediente y así formara parte de las pruebas.

Algunas ocasiones los inmuebles hacen uso de otras normas o dictámenes con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas requeridas, en estos casos era necesario la revisión del Dictamen técnico que mandaba SEDUVI, en el que están implicados o la Norma a la que se están apegando, es decir, el aprendizaje era constante y distinto para cada caso que se presentaba.

Por otro lado, apoyé en la elaboración de notas informativas de expedientes relacionados con denuncias presentadas por presuntos incumplimientos en materia de conservación patrimonial y ambiental, describiendo las gestiones y los reconocimientos realizados durante la investigación.

De igual forma, teniendo más conocimiento del procedimiento de la denuncia ayudaba en la realización de Acuerdos de Radicación (cuando la denuncia es por parte de los investigadores) y Acuerdos de Admisión (cuando la denuncia es ciudadana) y en la Gestión durante toda la investigación por presuntos incumplimientos en cualquiera de las materias ya mencionadas que son atendidas en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

Cabe recalcar que la mayoría de las actividades que realicé durante mi instancia en la Procuraduría fueron revisados siempre por los mismos investigadores con la finalidad de que estos fueran correctos o que no tuvieran alguna falta de ortografía y a la vez más enfocados al análisis de los temas de que se trataba el proyecto, esto con la finalidad de dar cumplimiento al perfil del Servicio Social.

### **Metas Alcanzadas**

Logré poner en práctica los conocimientos adquiridos en la licenciatura de Planeación Territorial al colaborar en la revisión de la Ley de Desarrollo Urbano, también calculando las superficies de áreas libres, con el fin de constatar que dichas áreas se apeguen a la zonificación aplicable.

Otro punto importante por destacar es la experiencia alcanzada en el trabajo de campo colaborando con el personal adscrito de la Procuraduría donde se ponía en práctica los conocimientos específicos al describir físicamente el inmueble o la obra que en ese momento se estaba llevando a cabo, este rol era importante debido a que muchas veces no contaban con personal que les ayudara hacer estos trabajos de campo.

### **Resultados y Conclusiones**

Durante el servicio social se aplicaron conocimientos aprendí en la Licenciatura, sin embargo, se fueron desarrollando conocimientos y adquiriendo diversas habilidades

de analizar más a fondo lo que hay en el entorno, cumpliendo con actividades administrativas teóricas y prácticas.

Es importante mencionar que el desenvolvimiento personal y social en las actividades fue atenta y comprometedor por parte de todo el personal adscrito de la Procuraduría ya que respondían cualquier duda así fuera muy mínima.

Al mismo tiempo explorar las Alcaldías que no conocía fue una gran experiencia porque aprendí temas nuevos y surgieron intereses para seguir explorando diferentes zonas de la Ciudad de México, otros estados e incluso todo el país, todo lo mencionado ha contribuido de forma satisfactoria para una formación integral y al momento de aplicar los conocimientos, destrezas y aptitudes y por ende construir un perfil profesional deseado.

En conclusión, fue positiva la experiencia de colaborar en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ya que aprendí un poco más a relacionarme con las personas de forma en que me puedan aportar positivamente enseñanzas y técnicas para mi formación profesional.

En definitiva, los conocimientos adquiridos serán de gran utilidad ya que despertaron un interés por temas que no conocía y que sin duda pondré en práctica en mi vida cotidiana. Por último, fue muy satisfactoria la experiencia de conocer la convivencia en un ambiente laboral sano y sobre todo comprometerme en las actividades que se me asignen.

## **Recomendaciones**

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, sugiere que los estudiantes en asistir a esta institución estén interesados en temas ambientales y territoriales, debido a que se tratan diversos temas que son solucionados desde un área administrativa y que en ocasiones no podrían ser de interés para el estudiante.

De igual forma se recomienda revisar documentos acerca de leyes, reglamentos, normas ya que se serán de gran utilidad para saber cómo es que se llevan a cabo las denuncias ciudadanas, en especial en temas como jurídicos y normativos porque en diversas ocasiones los proyectos realizados en la Licenciatura no se apegan a las Disposiciones y desde ahí se contribuye a que los proyectos realizados estén fuera de lo que se apega a la Ley, es por eso que considero importante tener conocimientos más específicos en este aspecto para atender mejor y de forma más práctica a las denuncias.

Se trata meramente de procesos administrativos por lo que mostrar interés en estos temas es uno de los principales aspectos.

También se recomienda ser muy crítico y analítico al atender las denuncias ciudadanas, puesto que en ocasiones deben ser atendidas más rápido unas que otras por el daño que puedan causar, tal es el caso de los Inmuebles afecto al Patrimonio Cultural y Urbano de la Ciudad de México, donde los procedimientos

deben ser más rápidos con la finalidad de que no se le hagan más cambios al inmueble.

### Bibliografía y/o Referencias Electrónicas

- “Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México”, Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de abril de 2004.
- “Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal”, Diario Oficial, 2004.
- “Ley de Desarrollo Urbano”, Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2010.

### Anexo

